

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P3-061
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 27/02/2019

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

ACTA N° 012

Fecha	24/03/2020
Hora	
Lugar	Reunión virtual por MEET

MIEMBROS:

Nombre	Cargo
JAVIER IGNACIO HURTADO HURTADO	Gerente
LINA MARIA VALENCIA CORREA	Directora Jurídica
JUAN FRANCISCO ACEVEDO M.	Subgerente de Producción
VICTORIA LUCIA CASTRILLON VILLAMIZAR	Subgerente Administrativa
JAMER ARTURO FRANCO	Director Financiero
JAVIER ALBERTO GÓMEZ GÓMEZ	Subgerente de Mercadeo y Ventas
BLANCA GARCIA	Directora Logística

INVITADO (S) PERMANENTE (S):

Nombre	Cargo

ASISTENTES:

Nombre	Cargo
Ver listado de asistencia adjunto	

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para inicio de contratos/convenios
2. Solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios
3. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales
4. Propositiones y varios.

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad las funciones propias del Comité Interno de Contratación, lo dispuesto en el Manual de Contratación del Departamento de Antioquia adoptado mediante Decreto 2018070001630 del 15/06/2018 y del Decreto Departamental N° D 2018070002069 del 30 de julio de 2018, que delegó en el Gerente de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, la competencia para la ordenación del gasto, expedir los actos administrativos relativos a la actividad contractual y celebrar los contratos y convenios sin consideración a la cuantía, se desarrolla el presente comité interno de contratación, con el objeto de analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales




 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P3-061
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 27/02/2019

Solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios

1.1. SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA- RECURSOS CORPORATIVOS

1.1.1. Solicitud de Adición y prórroga del contrato N° 4600009754 Contratista/Asociado: AUTOMATIZACIÓN Y PESOS S.A.S. No. Proceso en SECOP: 9559

Objeto del contrato/convenio	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA BÁSCULA CAMIONERA DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.
Valor inicial del contrato	CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ML. (\$55.535.868).IVA incluido del 19% y todos los gastos en que pueda incurrir el contratista durante la ejecución del contrato.
Adiciones	No se han realizado adiciones anteriores
Valor total con adiciones	No se han realizados adiciones anteriores
Valor de la solicitud de adición	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L (\$27.212.575) IVA INCLUIDO DEL 19%
Porcentaje adicionado total	Porcentaje a adicionar sobre el valor inicial del Contrato: 49,00% equivalente a 31,00 SMLV
Número y valor de CDP o VF	CDP N° 3700011330 del 11 de marzo de 2020 por un valor de \$27.212.575
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	N/A
Plazo inicial	El plazo para la ejecución de la contratación es de siete (7) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2019 Fecha de inicio: 02/07/2019 Fecha de terminación inicial: sin superar el 31 de diciembre de 2019.
Prórrogas	Se hizo una primera prórroga de tres (3) meses, hasta el 31 de marzo de 2020. Se solicita una segunda prórroga al contrato por tres(3) meses, hasta el 30 de junio de 2020
Suspensiones	El contrato no ha tenido suspensiones anteriores
Plazo actual	31 de marzo de 2020
Solicitud de Modificación/Suspensión	No se modifican cláusulas del contrato, se adiciona y se prorroga. No se solicita suspensión del contrato. La forma de pago no se modifica, se mantiene de conformidad con lo pactado en el Contrato inicial
Supervisor – interventor	Maria Eugenia Ramirez
Expone	Isabel Cristina Zuleta López
Documentos aportados:	Justificación, CDP
observaciones: El contrato No. 4600009429 que tiene como objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA BÁSCULA CAMIONERA DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA, Por VALOR DE LA OFERTA CINCUENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ML. (\$55.535.868), IVA INCLUIDO DEL 19% y todos los gastos en que	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P3-061
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 27/02/2019

pueda incurrir el contratista durante la ejecución del contrato.

El plazo actual es de SIETE (7) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que supere el 17 de diciembre de 2019.

El contrato a la fecha se ha ejecutado un 24,26%.

Se requiere prorrogar por segunda vez, por un plazo de TRES (3) MESES el contrato; con lo cual el plazo total es de TRECE (13) meses, hasta el 30 de junio de 2020.

La oficina de Servicios Generales de la Dirección de Recursos Corporativos encuentra necesario prorrogar el Contrato No. 4600009754 cuyo objeto es el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Báscula Camionera de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, por cuanto es constante su funcionamiento por el ingreso y salida de los diferentes vehículos pesados que transportan materias primas y productos terminados generados dentro del proceso productivo de la FLA, como: el Alcohol, Licor, alcoholes, gas, tafia de ron, materias primas del proceso productivo, material de empaque y envase, además de todo lo relacionado con residuos sólidos como vidrio, tapas, cartón, tetra, entre otros.

El objetivo de pesar estos vehículos es el de comparar el peso del material a retirar o ingresar con las facturas y/o relación de ingreso o salida y con los pesos patrones de los vehículos que están previamente establecidos para que éste no sea alterado o modificado por falta de algún producto o material. Es por esta razón que se requiere mantener el correcto funcionamiento de la báscula camionera, contando con este contrato sin interrupción.

En este sentido se justifica adelantar prórroga del Contrato hasta por Tres (3) meses más, sin superar el 30 de junio de 2020, para un plazo total de trece (13) meses. Con todos los gastos en que deba incurrir el contratista, y que fueron pactados en el contrato inicial.

Todo lo anterior para contar con el servicio ininterrumpido de este equipo de medición y análisis instrumental que garantiza el proceso de pesaje en forma confiable a los vehículos pesados que ingresan y se retiran de la FLA con producto terminado o insumos y materiales.

En tal sentido con la prórroga, se contará con el mantenimiento preventivo y correctivo de la báscula camionera de la FLA, para que esta se encuentre permanentemente en las condiciones requeridas; tiempo en el cual se programarán los mantenimientos preventivos mensuales y se cubren los eventuales mantenimientos correctivos incluidos los repuestos y materiales, en caso de que se requieran.

Con estos mantenimientos, la Báscula Camionera, se mantendrá en óptimas condiciones de funcionamiento, las cuales aumentarán la probabilidad de que el equipo extienda su vida útil y lo más importante mantener los pesos patrón con un margen de error mínimo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se le solicitó al contratista el 06 de marzo de 2020 adicionar el contrato hasta por VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$27.212.575) IVA INCLUIDO DEL 19% y prorrogar el contrato por tres (3) meses hasta el 30 de junio de 2020; quien a través de una comunicación escrita aceptó la adición por \$27.212.575 y la prórroga por tres (3) meses hasta el 30 de junio de 2020.

En dicha Adición y prórroga se mantienen las condiciones técnicas y económicas inicialmente pactadas.



Leu.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P3-061
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 27/02/2019

Conclusión: De acuerdo a la sustentación presentada por el Comité Asesor y Evaluador, el Comité Interno de Contratación recomienda:

1. Autorizar modificación/Adición del contrato N° 4600009754 Contratista/Asociado: AUTOMATIZACIÓN Y PESOS S.A.S. No. Proceso en SECOP: 9559
 - prorrogar el contrato por tres (3) meses hasta el 30 de junio de 2020
 - Adición: hasta por VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$27.212.575) IVA INCLUIDO DEL 19% Y TODOS LOS DEMÁS GASTOS EN QUE DEBA INCURRIR EL CONTRATISTA.
2. De conformidad con el Decreto N° 2020070000007 del 2 de enero del 2020, **NO** se requiere enviar solicitud al Comité de Orientación y Seguimiento.
3. El presente proceso está sujeto a publicación en la plataforma Antioquia Honesta, SECOP y Gestión Transparente.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto RECOMIENDA ☒ **NO RECOMIENDA** ☐ adicionar y prorrogar el presente contrato.

- 1.1.2. Solicitud de Adición y prórroga del contrato N° 4600009754 Contratista/Asociado: MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S No. Proceso en SECOP: 9532

Objeto del contrato/convenio	SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN INTEGRAL DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA
Valor inicial del contrato	QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS ML (\$15.957.900) INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS DEMÁS GASTOS EN QUE DEBA INCURRIR EL CONTRATISTA.
Adiciones	No se han realizado adiciones anteriores
Valor total con adiciones	No se han realizados adiciones anteriores
Valor de la solicitud de adición	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M.L. (\$7.819.371) INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS DEMÁS GASTOS EN QUE DEBA INCURRIR EL CONTRATISTA.
Porcentaje adicionado total	Porcentaje a adicionar sobre el valor inicial del Contrato: 49,00% equivalente a 8,91 SMMLV.
Número y valor de CDP o VF	CDP N° 3700011329 del 11 de marzo de 2020 por un valor de \$7.819.371
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	N/A

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P3-061
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 27/02/2019

Plazo inicial	El plazo para la ejecución de la contratación es de NUEVE (9) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 31 de diciembre de 2019. Fecha de inicio: 06/05/2019 Fecha de terminación inicial: sin superar el 31/12/2019
Prórrogas	Se hizo una primera prórroga de tres (3) meses, hasta el 31 de marzo de 2020. Se solicita una segunda prórroga al contrato por tres(3) meses, hasta el 30 de junio de 2020
Suspensiones	El contrato no ha tenido suspensiones anteriores
Plazo actual	31 de marzo de 2020
Solicitud de Modificación/Suspensión	No se modifican cláusulas del contrato, se adiciona y se prorroga. No se solicita suspensión del contrato La forma de pago no se modifica, se mantiene de conformidad con lo pactado en el Contrato inicial
Supervisor – interventor	Maria Eugenia Ramírez
Expone	Isabel Cristina Zuleta López
Documentos aportados:	Justificación, informe de seguimiento, cronograma, CDP.
observaciones: El contrato No. 4600009547 que tiene como objeto "SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN INTEGRAL DE PLAGAS EN LAS INSTALACIONES DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA.", Por QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS PESOS ML (\$15.957.900) incluido IVA del 19% y todos los demás gastos en que deba incurrir el contratista. El plazo actual es de NUEVE (9) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que supere el 31 de diciembre de 2019. El contrato a la fecha se ha ejecutado un 77,78%. Se requiere prorrogar por segunda vez, por un plazo de TRES (3) MESES el contrato; con lo cual el plazo total es de QUINCE (15) meses, hasta el 30 de junio 2020. La oficina de Servicios Generales de la Dirección de Recursos Corporativos en consecuencia con lo expuesto, se requiere mantener el servicio permanente de fumigación, y desratización integral en la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia. Por lo cual es necesario prorrogar el servicio durante el periodo comprendido entre el 31 de marzo y el 30 de junio de 2020. La Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia debe cumplir estrictamente con las normas sobre salubridad y la normatividad ambiental vigente por lo cual para el presente proceso de selección atenderemos lo establecido en la Resolución 2400 de 1979, la Ley 9 de 1979 y su Decreto reglamentario 1843 de 1991, Ley 1252 de 2008, Resolución 301 de 2008 y Resolución 693 de 2007, Ley 99 de 1993 y su Decreto reglamentario 1443 de 2004 atenderemos lo establecido en la Resolución 2400 de 1979, la Ley 9 de 1979 y su Decreto reglamentario 1843 de 1991, Ley 1252 de 2008, Resolución 301 de 2008 y Resolución 693 de 2007, Ley 99 de 1993 y su Decreto reglamentario 1443 de 2004. Esta adición y prórroga son de suma importancia ya que ayudan a dar cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura (BPM). El presente proceso de contratación se adelantó mediante la modalidad de Contratación de Mínima Cuantía.	



 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P3-061
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 27/02/2019

Teniendo en cuenta lo anterior, se le solicitó al contratista el 06 de marzo de 2020 adicionar el contrato hasta por **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M.L. (\$7.819.371) INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS DEMÁS GASTOS EN QUE DEBA INCURRIR EL CONTRATISTA** y prorrogar el contrato por **tres (3) meses hasta el 30 de junio de 2020**, quien a través de una comunicación escrita aceptó la adición por \$7.819.371 y la prórroga por tres (3) meses hasta el 30 de junio de 2020.

En dicha adición y prórroga se mantienen las condiciones técnicas y económicas inicialmente pactada.

Conclusión: De acuerdo a la sustentación presentada por el Comité Asesor y Evaluador, el Comité Interno de Contratación recomienda:

1. Autorizar modificación/Adición del contrato N° 4600009754 Contratista/Asociado: **MEGACONTROL DE ANTIOQUIA S.A.S** No. Proceso en SECOP: 9532;
 - prórroga por tres (3) meses hasta el 30 de junio de 2020.
 - Adición: hasta por **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS M.L. (\$7.819.371) INCLUIDO IVA DEL 19% Y TODOS LOS DEMÁS GASTOS EN QUE DEBA INCURRIR EL CONTRATISTA.**
2. De conformidad con el Decreto N° 2020070000007 del 2 de enero del 2020, **NO** se requiere enviar solicitud Comité de Orientación y Seguimiento.
3. El presente proceso está sujeto a publicación en la plataforma Antioquia Honesta, SECOP y Gestión Transparente

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto **RECOMIENDA ☒ NO RECOMIENDA ☐** adicionar y prorrogar el presente contrato.

1.1.3. Solicitud de adición y prórroga, del contrato/convenio N° 4600009441 Contratista/Asociado: **OPTIMA LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S** No. Proceso en SECOP: 9581

Objeto del contrato/convenio	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EMPLEADOS DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA
Valor inicial del contrato	CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ML. (\$44.917.810) EXENTO DE IVA.
Adiciones	Este contrato no ha sido adicionado
Valor total con adiciones	Este contrato no ha sido adicionado
Valor de la solicitud de adición	VEINTIDÓS MILLONES NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M.L. (\$22.009.727) exento de IVA.
Porcentaje adicionado total	Porcentaje a adicionar sobre el valor inicial del Contrato: 49,00% equivalente a 25,07 SMMLV.
Número y valor de CDP o VF	CDP Numero 3700011331 por Valor de 22.009.727 con Fecha del CDP:11/03/2020

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P3-061
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 27/02/2019

Certificado de Registro de Programas y Proyectos	N/A
Plazo inicial	NUEVE Y MEDIO (9.5) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. Fecha de inicio: 03/04/2019 Fecha de terminación inicial: sin superar el 31 de diciembre de 2019.
Prórrogas	Se hizo una primera prórroga de tres (3) meses, hasta el 31 de marzo de 2020. Se solicita una segunda prórroga al contrato por tres (3) meses, hasta el 30 de junio de 2020
Suspensiones	El contrato no ha tenido suspensiones.
Plazo actual	31 de marzo de 2020.
Solicitud de Modificación/Suspensión	No se modifica ninguna cláusula del contrato, se adiciona y se prorroga. No se suspende el contrato La forma de pago no se modifica, se mantiene de conformidad con lo pactado en el Contrato inicial
Supervisor – interventor	María Eugenia Ramírez
Expone	Isabel Cristina Zuleta López
Documentos aportados:	Justificación, informe de seguimiento a la supervisión, CDP,
Observaciones: El contrato No. 4600009429 que tiene como objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EMPLEADOS DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA", Por CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS ML. (\$44.917.810) EXENTO DE IVA. El plazo actual es de NUEVE Y MEDIO (9,5) MESES contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que supere el 17 de diciembre de 2019. El contrato tuvo una primera prórroga de tres (3) meses hasta el 31 de marzo de 2020. El contrato a la fecha se ha ejecutado un 73,18%. Se requiere prorrogar por segunda vez, por un plazo de TRES (3) MESES el contrato; con lo cual el plazo total es de QUINCE Y MEDIO (15,5) meses, hasta el 30 de junio de 2020. El Departamento de Antioquia – Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia viene desarrollando una serie de programas, para dar integralidad y fortalecimiento institucional. El Decreto Ley 1567 de 1998, actualmente vigente, regula el sistema de estímulos a través de los programas de Incentivos. Define los programas como: "Procesos permanentes orientados a crear, mantener y mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia; así mismo deben permitir elevar los niveles de satisfacción, eficacia, eficiencia, efectividad e identificación del empleado con el servicio de la entidad en la cual labora". Una política de satisfacción Laboral debe responder a las necesidades tanto organizacionales como individuales del empleado dentro del contexto laboral, asumiendo los nuevos retos de los cambios organizacionales, políticos, culturales y haciendo partícipes a los servidores públicos en la implementación de los planes, programas y proyectos, de tal manera que se combinen los fines de desarrollo de la entidad y los del Estado, con sus fines de desarrollo como persona. Y esto en el espacio laboral del sector público puede tener contenido al lograr identidad del funcionario con los	

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P3-061
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 27/02/2019

finés del Estado como fines nobles que deben hacer parte de la cultura corporativa y principio de su desempeño laboral.

En resumen, las entidades deben trabajar progresivamente para fortalecer la motivación de sus servidores de tal modo que puedan insertar, dentro de su cultura organizacional, el valor del servicio a la entidad. Deberá entenderse que lo que motiva y atrae al servidor normalmente, no es propiamente lo que realiza, sino los bienes materiales que recibe a cambio (sueldo, bonificaciones, etc.), y si esto es satisfecho, el funcionario, posiblemente, labore por gusto de la acción misma, pero es necesario llegar finalmente a la motivación trascendente, es decir, aquella en la que el servidor ha de trabajar por la satisfacción de ayudar a satisfacer las necesidades ajenas, es decir las necesidades de la entidad para que ésta última, satisfaga las necesidades humanas del ciudadano.

En ese sentido la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, otorga a sus empleados el servicio de transporte de buseta al personal operativo en las horas de la mañana de lunes a domingo incluyendo los festivos cuando el servicio lo requiera, especialmente cuando son programados por la Subgerencia de Producción y requieren de jornadas laborales algunos días festivos y dominicales;

son dos rutas: una desde Bello y otra desde París, ambas rutas hasta la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia, se recogen los empleados a las 4:50 a.m. con el fin de que estén a las 5:25 a.m. en las instalaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia. Son aproximadamente 24 empleados en ambas rutas a quienes no se les reconoce ticket de metro. Además de este servicio, se presentan eventualidades en los cuales hay que trasladar a todos los empleados a diferentes sitios en misión oficial, programados por la Administración.

Teniendo en cuenta lo anterior, se le solicitó al contratista el día 06 de marzo de 2020 adicionar el contrato hasta por VEINTIDÓS MILLONES NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M.L. (\$22.009.727) exento de IVA, y prorrogar el contrato por tres (3) meses hasta el 30 de junio de 2020; quien a través de una comunicación escrita aceptó la adición por \$22.009.727 y la prórroga por tres (3) meses hasta el 30 de junio de 2020.

En dicha adición y prórroga se mantienen las condiciones técnicas y económicas inicialmente pactadas:

Conclusión: De acuerdo a la sustentación presentada por el Comité Asesor y Evaluador, el Comité Interno de Contratación recomienda:

1. Autorizar modificación/Adición del contrato 4600009441 **Contratista: OPTIMA LOGÍSTICA INTEGRAL S.A.S No. Proceso en SECOP: 9581**
 - prorrogar el contrato por tres (3) meses hasta el 30 de junio de 2020
 - Adición: hasta por VEINTIDÓS MILLONES NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS M.L. (\$22.009.727) exento de IVA De conformidad con el Decreto N° 2020070000007 del 2 de enero del 2020, **NO** se requiere enviar solicitud al Comité de Orientación y Seguimiento.
2. De conformidad con el Decreto N° 2020070000007 del 2 de enero del 2020, **NO** se requiere enviar solicitud Comité de Orientación y Seguimiento.
3. El presente proceso está sujeto a publicación en la plataforma Antioquia Honesta, SECOP y Gestión Transparente.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP.

El ordenador del gasto **RECOMIENDA** ____ **NO RECOMIENDA** ____ adicionar y prorrogar el presente contrato.

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P3-061
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 27/02/2019

4. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales

4.1. SUBGERENCIA PRODUCCIÓN

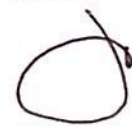
4.1.1. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales: Selección Abreviada – Subasta Inversa -No. de Estudio Previo 10640 a CRISTALERÍA PELDAR SA.

Objeto	SUMINISTRO DE ENVASES DE VIDRIO, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE PRODUCCIÓN Y VENTAS DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA".
Presupuesto Oficial	CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M.L (\$50.721.394.530) Incluido el IVA DEL 19% y todos los gastos en que deba incurrir el contratista
Número y valor de CDP	CDP: 3800002232 – 14/01/2020 VALOR: \$50.721.394.530
Plazo	El plazo será de nueve (9) meses contados desde la suscripción del acta de inicio sin superar el 18 de diciembre de 2020
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	La necesidad plasmada en el presente estudio previo obedece a un gasto de funcionamiento, por tanto, no hace parte de la estructura del Plan de Desarrollo.
Proponentes	CRISTALERÍA PELDAR SA
Evaluación	CRISTALERÍA PELDAR SA Cumple con el cumplimiento de los requisitos habilitantes, técnicos y económicos establecidos en el proceso de selección abreviada.
Adjudicatario	CRISTALERÍA PELDAR SA
Valor por el que se adjudica	CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M.L (\$50.721.394.530) Incluido el IVA DEL 19% y todos los gastos en que deba incurrir el contratista
Expone	Sandra Mónica Becerra García Contratista Dirección de Apoyo Legal Rol Jurídico
Documentos aportados:	Evaluación definitiva suscrita por el Comité Asesor y Evaluar quienes recomiendan la aceptación de la oferta presentada.
Observaciones:	
Conclusión:	- Adjudicar a CRISTALERÍA PELDAR SA el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica No. 10640, por valor de CINCUENTA MIL SETECIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS M.L (\$50.721.394.530) Incluido el IVA DEL 19% y todos los gastos en que deba incurrir el contratista - El presente proceso está sujeto a publicación en la plataforma Antioquia Honesta, SECOP y Gestión Transparente.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP

El ordenador del gasto RECOMIENDA NO RECOMIENDA X la adjudicación del presente proceso.

Lucy.



 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPÚBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P3-061
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 27/02/2019

4.1.2. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales: Selección Abreviada – Subasta Inversa -No. de Estudio Previo 10566 a LAB INSTRUMENTS S.A.S.

Objeto	"ADQUISICION DE UN CROMATOGRAFO GASEOSO PARA ANALISIS DE MATERIAS PRIMAS Y LICORES EN LA OFICINA DE LABORATORIO."					
Presupuesto Oficial	DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M.L (\$ 228.429.687) INCLUIDO IVA 19% Y DEMÁS GASTOS EN QUE DEBA INCURRIR EL CONTRATISTA.					
Número y valor de CDP	No. 3600003364 – Fecha de creación. 20/01/2020 - \$ 232.313.790, correspondiente al Rubro A.15.3/1133/0-1010/370101000/220158/11/33/0-1010 Fondos Comunes					
Plazo	El plazo para la ejecución del contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.					
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	2016050000214, ELEMENTO PEP 22-0158 – Modernización Proceso FLA					
Proponentes	KHYMOS S.A. LAB INSTRUMENTS S.A.S					
Evaluación	RESUMEN DE REQUISITOS HABILITANTES:					
	No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES (HÁBIL/NO HÁBIL/RECHAZADO)
			De Orden Legal	Experiencia del proponente	Capacidad Financiera	
	1	KHYMOS S.A.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL
2	LAB INSTRUMENTS S.A.S.	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	
Adjudicatario	LAB INSTRUMENTS S.A.S.					
Valor por el que se adjudica	CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS ML. (\$ 141.908.000,00) INCLUIDO IVA					
Expone	Alethia Carolina Arango Gil – Rol Jurídico					
Documentos aportados:	Expediente contractual, evaluación, oferta económica, acta de apertura del sobre económico, reporte del certamen de subasta					
Observaciones:						
Conclusión: De acuerdo a la sustentación presentada por el Comité Asesor y Evaluador, el Comité Interno de Contratación recomienda:						
1. Adjudicar a LAB INSTRUMENTS S.A.S. el proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica No. 10566, por valor de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS ML. (\$ 141.908.000,00) Includo IVA del 19% y todos los costos y gastos en que deba incurrir el contratista						
2. El presente proceso está sujeto a publicación en la plataforma Antioquia Honesta, SECOP y Gestión Transparente.						

 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P3-061
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 27/02/2019

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en el aplicativo SAP

El ordenador del gasto **RECOMIENDA NO RECOMIENDA** X la adjudicación del presente proceso.

2.2. SUBGERENCIA DE MERCADEO.

2.2.1. Solicitudes para adjudicar procesos contractuales: de Licitación Pública -No. de Estudio Previo 10564a
UNIÓN TEMPORAL ELITE COINTER FLA 2020

Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE, INTERMEDIACIÓN ADUANERA Y ENVÍO DE DOCUMENTOS Y MUESTRAS AL EXTERIOR DE TODOS LOS PRODUCTOS DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA .
Presupuesto Oficial	MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$1.499.400.000) incluido IVA del 19%. Se deja claramente establecido que los precios fijados comprenden todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución oportuna del presente contrato y serán fijos durante la ejecución del mismo.
Número y valor de CDP	CDP: 3700011221 – 21/01/2020 VALOR: \$1.511.377.996
Plazo	El plazo será de diez (10) meses y quince (15) días, contados desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2020
Certificado de Registro de Programas y Proyectos	La necesidad plasmada en el presente estudio previo obedece a un gasto de funcionamiento, por tanto, no hace parte de la estructura del Plan de Desarrollo.
Proponentes	UNIÓN TEMPORAL ELITE COINTER FLA 2020
Evaluación	UNIÓN TEMPORAL ELITE COINTER FLA 2020 Cumple con el cumplimiento de los requisitos habilitantes, técnicos y económicos establecidos en el proceso de selección abreviada.
Adjudicatario	UNIÓN TEMPORAL ELITE COINTER FLA 2020
Valor por el que se adjudica	Mil Ciento Cuarenta y Siete Millones Setecientos Setenta Mil Pesos (\$1.147.770.000)) incluido IVA del 19%. Se deja claramente establecido que los precios fijados comprenden todos los gastos en que incurra el contratista para la ejecución oportuna del presente contrato y serán fijos durante la ejecución del mismo.
Expone	Sandra Mónica Becerra García Contratista Dirección de Apoyo Legal Rol Jurídico
Documentos aportados:	Evaluación definitiva suscrita por el Comité Asesor y Evaluar quienes recomiendan la aceptación de la oferta presentada.
Observaciones:	
Conclusión: De acuerdo a la sustentación presentada por el Comité Asesor y Evaluador, el Comité Interno de Contratación recomienda:	
1. Adjudicar a UNIÓN TEMPORAL ELITE COINTER FLA 2020 el proceso de Licitación Pública No. 10564, por valor de MIL CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$1.147.770.000)) incluido IVA del 19%. y todos los gastos en que deba incurrir el contratista	



 GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	ACTA DE COMITÉ INTERNO DE CONTRATACIÓN	Código: FO-M7-P3-061
		Versión: 05
		Fecha de aprobación: 27/02/2019

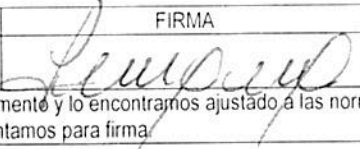
2. El presente proceso está sujeto a publicación en la plataforma Antioquia Honesta, SECOP y Gestión Transparente

5. **Proposiciones y varios.**

Siendo las 6 p.m. del 24/03/2020, se da por terminado el comité y en constancia firma el ordenador del gasto.

(El listado de asistencia el cual se anexa, hace parte integral del acta)


JAVIER IGNACIO HURTADO HURTADO
 Gerente

NOMBRE		FIRMA	FECHA
Revisó y aprobó	Lina María Valencia Correa - Directora Dirección de Apoyo Legal		24-03-2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			